

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 17

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No.Compromiso
158222

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 160,964,800.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 557,165,126.00 **% EJECUCIÓN:** 22

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	INC-9462	PERIODO	PUBLICACION RESOLUCIONES EN EL DIARIO OFICIAL - ABRIL 2024	874,200.00	0 %	.00		874,200.00
FACTURA NO.	INC-9379	PERIODO	PUBLICACION RESOLUCIONES EN EL DIARIO OFICIAL RESOLUCIONES - ABRIL 2024	7,975,200.00	0 %	.00		7,975,200.00
			TOTALES	8,849,400.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="2"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="3"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="6"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

PEÑA PEÑA Firmado digitalmente por
ROCIO PEÑA PEÑA ROCIO
FIRMA:
NOMBRE: ROCIO PEÑA PEÑA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 1016004202



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT: 830001113-1
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Carrera 66 No. 24 – 09 Bogotá D.C.
Subgerencia Comercial: Tel 4578056 Fax: 4578037
Subgerencia Administrativa y Financiera 4578057
Conmutador PBX: 4578000
ventas04@imprenta.gov.co
cartera04@imprenta.gov.co

Factura Electrónica de Venta
No.INC9379



CUFE: d5e5fed5e848ab2c485805dda33dc4c83a255b140a0c8d16da35c465e00caa32f01a12e9e0f0ed5a9019a28e12ff3aa6

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Contrato: 7.018-2022	Supervisor:	Fecha Factura: 06/05/2024 07:46	Fecha Vencimiento: 05/06/2024
Nit: 899999090	Teléfono: 3811700	Ciudad: Bogota	Dirección: KR 8 6C 38	Vendedor: VENDEDOR IMPRENTA	Forma De Pago: 30 DIAS

CONCEPTOS

Código	Descripción	Cant	Remisión	Valor Unt	Valor Total
8212150601002	PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL N° 52714 RESOLUCION N° 0749	1	52714	437,100.00	437,100.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL NO. 52716 DE LAS RESOLUCIONES NOS. 0750 Y 0758 DE 2024	2	52716	437,100.00	874,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL NO. 52719 DE LA RESOLUCION NO. 0760 DE 2024	1	52719	437,100.00	437,100.00
8212150601002	PUBLICACION D.O. 52724 RESOLUCION 0830-2024	1	52724	4,478,400.00	4,478,400.00
8212150601002	PUBLICACION D.O. 52724 RESOLUCIONES 0829, 0826, 0825-2024	3	52724	437,100.00	1,311,300.00
8212150601002	PUBLICACION DO 52725 RESOLUCION 0851-2024	1	52725	437,100.00	437,100.00

Observaciones: #S13-01-01-000;7.018-2022;carlos.gil@minhacienda.gov.co#\$	SubTotal	7,975,200.00
	Descuento	0.00
	Iva %	0.00
MEDIO DE PAGO: Otro*	Valor Total	7,975,200.00
SON: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS	Total a Pagar	7,975,200.00

Actividad económica CIU 5811-1 Trifa 4.14 Responsables de IVA, Somos entidad de Derecho Público y agentes de retención permanente.
Numeración según autorización de factura electrónica 18764054186911 de 2023-08-22 rango INC 8001 al INC 15000 2024-08-22

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del código de comercio. Si pasados 3 días a la recepción de la factura, no se manifiesta rechazo alguno, esta se dará por aceptada de acuerdo al Art. 773 del código del comercio. El incumpliendo en el pago de esta factura genera intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.



IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT: 830001113-1
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Carrera 66 No. 24 – 09 Bogotá D.C.
Subgerencia Comercial: Tel 4578056 Fax: 4578037
Subgerencia Administrativa y Financiera 4578057
Conmutador PBX: 4578000
ventas04@imprenta.gov.co
cartera04@imprenta.gov.co

Factura Electrónica de Venta
No.INC9462



CUFE: d6bb2246768eb0363fc516efaced6390af5822030cd6bb2789ca4f01e33d3624ebff80d0d157df1ce2d0068d3b0c2f5e

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Contrato: 7.018-2022	Supervisor:	Fecha Factura: 15/05/2024 09:42	Fecha Vencimiento: 14/06/2024
Nit: 899999090	Teléfono: 3811700	Ciudad: Bogota	Dirección: KR 8 6C 38	Vendedor: VENDEDOR IMPRENTA	Forma De Pago: 30 DIAS

CONCEPTOS

Código	Descripción	Cant	Remisión	Valor Unt	Valor Total
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL NO. 52743 DE LAS RESOLUCIONES NOS. 1050 Y 1051 DE 2024	2	0	437,100.00	874,200.00

Observaciones: #S13-01-01-000;7.018-2022;emchavez@minhacienda.gov.co#\$	SubTotal	874,200.00
	Descuento	0.00
	Iva %	0.00
MEDIO DE PAGO: Otro*	Valor Total	874,200.00
SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS	Total a Pagar	874,200.00

Actividad económica CIU 5811-1 Trifa 4.14 Responsables de IVA, Somos entidad de Derecho Público y agentes de retención permanente.
Numeración según autorización de factura electrónica 18764054186911 de 2023-08-22 rango INC 8001 al INC 15000 2024-08-22

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del código de comercio. Si pasados 3 días a la recepción de la factura, no se manifiesta rechazo alguno, esta se dará por aceptada de acuerdo al Art. 773 del código del comercio. El incumpliendo en el pago de esta factura genera intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Código: Apo.4.1 Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.018-2022

Nombre del Contratista: **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**

Periodo informe: 1 a 30 de abril de 2024

Supervisor: Elsa Milena Chavez Lopez

Área perteneciente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de publicación y difusión en el Diario Oficial de los diferentes actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Efectuar la publicación de los actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que le sean remitidos por parte del supervisor del contrato Avance: 1 al 30 de abril de 2024 se publicaron 11 Resoluciones en el Diario Oficial
2. Respetar las tarifas señaladas en las Resoluciones expedidas por imprenta Nacional para cada año. Avance: Las tarifas cobradas, se encuentran acorde a las Resoluciones expedidas por la Imprenta Nacional para el año 2024.
3. Indicar en las facturas correspondientes, los actos administrativos que fueron objeto de publicación señalando la fecha y el valor. Avance: Los actos administrativos objeto de publicación fueron discriminados con fecha y valor en la factura
4. Enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los Diarios Oficiales donde sea realizada la publicación de los actos administrativos que hayan sido solicitados por el supervisor Avance: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibió los ejemplares del Diario Oficial en los cuales se realizó la publicación de los actos administrativos solicitados por el supervisor del contrato.

Código: Apo.4.1 Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 2

5. Entregar en buen estado de conservación los ejemplares impresos del Diario Oficial

Avance: Los ejemplares del Diario Oficial recibidos se encontraban en buen estado de conservación.

6. Reponer el ejemplar o ejemplares del Diario Oficial en caso de que se presente algún faltante, se entregue incompleto o por daño de alguno de los mismos.

Avance: No se ha requerido la reposición de ejemplares del Diario Oficial.

7. Efectuar el suministro de los ejemplares en forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

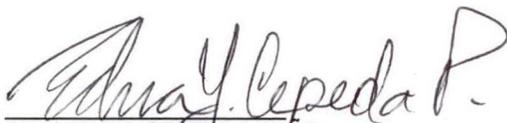
Avance: Los ejemplares del Diario Oficial se han recibido en forma efectiva y oportuna con la factura correspondiente, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. Contar con una línea de servicio al cliente para atender las solicitudes que se puedan presentar con ocasión de la ejecución del contrato.

Avance: Se cuenta con una línea de atención permanente

Productos del contrato

Avance: Los productos objeto del contrato se encuentran publicados en los Diarios Oficiales, de acuerdo con las estipulaciones dadas por el supervisor del contrato.



EDNA YANID CEPEDA PATINO
COORDINADORA GRUPO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CHAVEZ
LOPEZ ELSA
MILENA

Firmado
digitalmente por
CHAVEZ LOPEZ
ELSA MILENA

FIRMA SUPERVISORA
ELSA MILENA CHAVEZ LOPEZ
GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y DE RELACION CON EL CIUDADANO